

**PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna**

**ALCANCE AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES  
Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**

**CONVOCATORIA 2024-O-018-CENTRO 2**

**OBJETO:** Contratar “ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS DE VILLAGARZÓN, SAN MIGUEL Y PUERTO ASÍS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”

**FECHA DE PUBLICACIÓN: 18 DE NOVIEMBRE DE 2024**

El numeral 4.29. AJUSTE OFICIOSO DE INFORMES de los términos de referencia, establece, que: *En el evento en que la entidad advierta la necesidad de ajustar los informes de verificación, evaluación y/o calificación que se generan en las distintas etapas del proceso, podrá efectuarlo en cualquier momento de la convocatoria, hasta antes de la celebración del contrato. Para lo anterior, se efectuará el respectivo alcance al informe según corresponda, en el cual se expondrán las razones que motivaron el ajuste, el cual será publicado en la página web [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com).*

En tal sentido, se informa a los participantes de la Convocatoria **2024-0-018-CENTRO 2** que mediante el presente documento se presenta el **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES EN RELACIÓN CON LA EVALUACIONES TÉCNICAS INDIVIDUALES DE LOS PROPONENTES CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO SAS; JASA LTDA; HINCCO SAS**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibieron las siguientes propuestas para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

PROPONENTE	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S
INNOVA INGENIERIA Y GEOSOLUCIONES SAS*	INNOVA INGENIERIA Y GEOSOLUCIONES SAS
JASA LIMITADA	JASA LIMITADA
HINCCO SAS	HINCCO SAS

\* De acuerdo con el acta de cierre, el proponente es Fabriany Lopez, sin embargo, este corresponde al representante legal de la persona jurídica proponente

**2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**

El 14 de noviembre de 2024 se publicó el informe, con el siguiente consolidado:

NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA	RESULTADO
COINCO SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

**PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna**

NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA	RESULTADO
INNOVA INGENIERÍA Y GEOSOLUCIONES SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
JASA LTDA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
HINCCO SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

**3. ALCANCE AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**

El alcance se produce con el propósito único de especificar de manera clara, en las evaluaciones técnicas, los aspectos que deben subsanar los proponentes. Las evaluaciones individuales de carácter jurídico y financiero, permanecen iguales.

Con sustento en lo anterior, se da alcance respecto de las evaluaciones del **componente técnico** de los **PROPONENTES: CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S.; JASA LTDA e HINCCO SAS**, manteniendo el mismo resultado publicado el 14 de noviembre de 2024:

NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA	RESULTADO
COINCO SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
INNOVA INGENIERÍA Y GEOSOLUCIONES SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
JASA LTDA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
HINCCO SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones y/o observaciones que estimen pertinentes al presente informe a través del correo electrónico [casadigna@findeter.gov.co](mailto:casadigna@findeter.gov.co), desde el **18 de noviembre de 2024, hasta las 5:00 pm del 20 de noviembre de 2024**, plazo perentorio señalado en el **– Cronograma –** conforme a los términos de referencia y sus adendas.

Junto con el alcance al informe, se publica el Alcance individual técnico de Verificación de Requisitos Habilitantes de los PROPONENTES CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S.; JASA LTDA e HINCCO SAS.

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	2024-O-018 CENTRO 2
Objeto:	<b>ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS DE VILLAGARZÓN, SAN MIGUEL Y PUERTO ASÍS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.</b>
Fecha de diligenciamiento:	11/11/2024
Tipo de Proponente:	COINCO S.A.S.
No de Proponente:	1
Proponente:	<b><u>CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S.</u></b>
Representante Legal:	ÁNGELICA MARÍA PINZÓN BARRETO

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S.	900.628.905-1	100.00%	<b>SI</b>

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

**A. CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA O EDIFICACIONES.**

El oferente podrá acreditar contratos ejecutados y/o terminados y/o liquidados y/o recibidos a satisfacción, suscritos a partir del 15 de julio de 2010.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE							
	<b>a.</b>	<p>La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <tr> <td align="center">Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada</td> <td align="center">Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</td> </tr> <tr> <td align="center">De 1 hasta 12</td> <td align="center">100 %</td> </tr> <tr> <td align="center">Número de contratos con los cuales Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer cumple la experiencia acreditada</td> <td align="center">Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</td> </tr> <tr> <td align="center">De 1 hasta 14</td> <td align="center">100%</td> </tr> </table> <p>La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en el presente documento.</p>	Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	De 1 hasta 12	100 %	Número de contratos con los cuales Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	De 1 hasta 14	100%	795 de 2021	5130,41
Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)											
De 1 hasta 12	100 %											
Número de contratos con los cuales Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)											
De 1 hasta 14	100%											
469-2019	6197,29											
906 de 2024	2894,14											
915 de 2023	4449,05											
LP-004-2022	3200,00											
2021-O-016-TULUÁ	1855,61											
<b>TOTAL</b>	<b>23726,50</b>											

**Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **VIVIENDA:** Edificación acondicionada para que habiten personas.
- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.
- **EDIFICACION:** Construcción cuyo uso principal es la habitación u ocupación por seres humanos.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por reconstrucción o rehabilitación o remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- **ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**Nota 3:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el presente proceso.

**Nota 4:** La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

**Nota 5:** El Proponente persona natural o jurídica que pruebe la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4 y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con certificaciones para acreditar la construcción o reconstrucción o rehabilitación o remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención de vivienda o edificaciones. En caso de que el Proponente persona natural o jurídica pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, con certificaciones para acreditar la construcción o reconstrucción o rehabilitación o remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención de vivienda o edificaciones.

Para el caso de Proponentes Plurales bastará con que uno de sus integrantes tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y pruebe la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresa de mujer de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4 y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, con certificaciones para acreditar la construcción o reconstrucción o rehabilitación o remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención de vivienda o edificaciones.

En caso de que el mismo integrante u otro que haga parte del Proponente Plural tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal y pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta o separada, podrá demostrar la experiencia solicitada sin límite de certificaciones para acreditar la construcción o reconstrucción o rehabilitación o remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención de vivienda o edificaciones.

Para acreditar la condición de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Por su parte, la condición de emprendimientos y/o empresas de mujeres, se realizará mediante el diligenciamiento del Formato Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres, el cual deberá aportarse con la documentación requerida en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complementado o sustituya.

Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.

De acuerdo con el inciso anterior, en los casos en que se presente un Proponente Plural conformado por una persona jurídica, en conjunto con sus socios, accionistas o constituyentes, y se acrediten contratos en los que estos le hayan transferido experiencia a aquellas, los mismos solo podrán ser acreditados como experiencia en el Proceso de Contratación por uno de esos integrantes, de manera que el Proponente Plural solo podrá acreditar una misma experiencia una sola vez.

La experiencia a la que se refiere este numeral podrá ser validada mediante alguno, o algunos, de los documentos establecidos en los Términos de Referencia señalados.

Presupuesto Estimado PE	\$	3.257.280.000,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE de 1 hasta 12 contratos. (100% del PE)	\$	3.257.280.000,00	Pesos
		2.505,60	SMMLV
Presupuesto Estimado PE de 1 hasta 14 contratos. (100% del PE)	\$	3.257.280.000,00	Pesos
		2.505,60	SMMLV

Contrato 1: No	795 de 2021
Objeto:	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT, GRUPOS 1 Y 2 - 2021 "GRUPO 2"

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de iniciación:	20/08/2021	Sumatoria según % del PE	5130,41
Fecha de terminación	5/04/2022		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.130.409.981,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5130,41		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5130,41		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	0
	Contratante:		SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CERTIFICACIÓN CONTRATUAL emitido por la SECRETARÍA DE HABITAT debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato, en donde se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas con un área construida cubierta de 16.300 m2.</li> <li>- ACTA DE LIQUIDACIÓN emitida por la SECRETARÍA DE HABITAT debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato, en donde se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas con un área construida cubierta de 16.300 m2.</li> </ul> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a \$5130,41 SMMLV. El valor en SMMLV que se encuentra consignado en el Formato No. 3 es de \$5130,40, el cual difiere en un centavo según evaluación realizada, la cual indica que el valor corresponde a \$5130,41 SMMLV. Por tanto, se debe subsanar el valor en el Formato No. 3.</p> <p>El proponente debe subsanar el FORMATO No. 3 de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior.</p>		
--	--	--	--

Contrato 2: No	469-2019
Objeto:	EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT - LOTE 2.

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de iniciación:	6/06/2019	Sumatoria según % del PE	6197,29
Fecha de terminación	24/10/2020		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 13.600.000.000,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	15493,23		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6197,29		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	0

	<b>Contratante:</b>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CERTIFICACIÓN CONTRATUAL emitido por la SECRETARÍA DE HABITAT debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato, en donde se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas con un área construida cubierta de 47.100 m2.</li> <li>- ACTA DE LIQUIDACIÓN emitida por la SECRETARÍA DE HABITAT debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato, en donde se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas con un área construida cubierta de 47.100 m2.</li> <li>- CERTIFICACIÓN emitida por CONSORCIO HABITABILIDAD - 2019 (Interventoría) del Contrato No. 469 de 2019 en la que acredita número de contrato, objeto del contrato, total de unidades de vivienda intervenidas (942 unidades) y con un área de mejoramiento general de 47.100 m2.</li> </ul> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 6197,29 SMMLV. En el Formato No. 3 el proponente registra un valor de \$15493,23 SMMLV; el cual se debe subsanar en dicho Formato, ya que no se tuvo en cuenta el porcentaje de participación en el contrato (40%) sobre el valor total ejecutado.</p> <p>Debe subsanar el FORMATO No. 3 de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, porque no se tuvo en cuenta el porcentaje de participación en el contrato (40%) sobre el valor total ejecutado.</p>	

<b>Contrato 3: No</b>	<b>906 de 2024</b>
<b>Objeto:</b>	<b>CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 5 - 2021</b>

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de iniciación:	17/12/2021	Sumatoria según % del PE	<u>2894,14</u>
Fecha de terminación	30/06/2022		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.894.143.308,76		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2894,14		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2894,14		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			<u>0</u>
	<b>Contratante:</b>		<b>SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT</b>

<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CERTIFICACIÓN CONTRATUAL emitido por la SECRETARÍA DE HABITAT debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato, en donde se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas. No se especifica el área intervenida.</li> <li>- ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO emitida por la SECRETARÍA DE HABITAT y LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S. (Interventoría) debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato, en donde se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas. No se especifica el área intervenida.</li> </ul> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 2894,14 SMMLV.</p> <p>Debe subsanar mediante la presentación del documento donde se acredite el área intervenida en el presente contrato y el valor en SMMLV que se encuentra consignado en el Formato No. 3 es de \$2896,19 el cual difiere con el resultado de la evaluación realizada, la cual indica que el valor corresponde a \$2894,14 SMMLV. Por tanto, se debe subsanar el valor en el Formato No. 3.</p>		
---	---	--	--

<b>Contrato 4: No</b>	<b>915 de 2023</b>
<b>Objeto:</b>	<b>CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 2 - 2023.</b>

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de iniciación:	6/07/2023	Sumatoria según % del PE	<u>4449,05</u>
Fecha de terminación	5/02/2024		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.783.760.000,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4449,05		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4449,05		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		

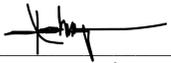
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>0</u>
	<b>Contratante:</b>			<b>SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CERTIFICACIÓN CONTRATUAL emitido por la SECRETARÍA DE HABITAT debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato, en donde se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas. No se especifica el área intervenida.</li> <li>- ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN DE OBRA emitida por la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato, en donde se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas. No se especifica el área intervenida.</li> </ul> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 4449,05 SMMLV.</p> <p>Se requiere subsanación de las siguientes observaciones: El valor en SMMLV del Formato 3 de \$4449,04, difiere en un centavo según evaluación realizada, el cual corresponde a \$4449,05 SMMLV. Se debe subsanar en el Formato No. 3. Por otra parte, aclarar el área intervenida; ya que en los documentos aportados del presente Contrato no se especifica. Se debe presentar certificación que acredite el área intervenida.</p>			

<b>Contrato 5: No</b>	<b>LP-004-2022</b>
<b>Objeto:</b>	<b>EJECUCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD PARA LA POBLACIÓN BENEFICIADA DEL SECTOR URBANO Y RURAL DEL PROGRAMA "MEJORO MI CASA", COMPROMISO DE TODOS"</b>

Fecha de iniciación:	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>	
	18/04/2023	Sumatoria según % del PE	<u>3200,00</u>	
Fecha de terminación	5/12/2023			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.712.000.000,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3200,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3200,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>0</u>
	<b>Contratante:</b>			<b>FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA "CORVIVIENDA".</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO emitido por CORVIVIENDA debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato, en donde se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas. No se especifica el área intervenida.</li> </ul> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 3200 SMMLV.</p> <p>Se requiere subsanación en el área intervenida en el presente contrato; ya que en los documentos aportados del presente Contrato no se especifica. Se debe presentar certificación que acredite el área intervenida. Por otra parte, el valor en SMMLV del Formato 3 de \$3199,99, difiere en un centavo según evaluación realizada, el cual corresponde a \$3200 SMMLV. Se debe subsanar en el Formato No. 3.</p>			

<b>Contrato 6: No</b>	<b>2021-O-016-TULUÁ</b>
<b>Objeto:</b>	<b>ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE TULUÁ - VALLE DEL CAUCA.</b>

Fecha de iniciación:	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
	9/11/2021	Sumatoria según % del PE	<u>1855,61</u>
Fecha de terminación	9/09/2022		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.650.876.973,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2650,88		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1855,61		

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>   	70,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>   
	<b>Contratante:</b>		<u>FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - PROGRAMA "CASA DIGNA VIDA DIGNA"</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ACTA DE INICIO PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA emitido por FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación y valor a ejecutar del contrato, en donde se evidencian la documentación previa entregada por el contratista. No se especifica el área intervenida.</li> <li>- MODELO DE ACUERDO DE CONSORCIO MEJORAMIENTO CAUCA.</li> <li>- ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN emitido por FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato, en donde se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas. No se especifica el área intervenida.</li> </ul> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 1855,61 SMMLV. Se debe subsanar el valor en el FORMATO No. 3; ya que no se tuvo en cuenta el porcentaje de participación en el contrato (70%) sobre el valor total ejecutado.</p> <p>Se requiere subsanación en el área intervenida en el presente contrato; ya que en los documentos del presente Contrato no se especifica. Se debe presentar certificación que acredite el área intervenida. Por otra parte, el valor en SMMLV del Formato 3 de \$2050,87, difiere en \$195,26 según evaluación realizada, el cual corresponde a \$1855,61 SMMLV; ya que su dedicación corresponde al 70%. Se debe subsanar en el Formato No. 3.</p>		
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente <b>NO CUMPLE</b> con los requisitos de experiencia establecido en el numeral 5.2.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>NO HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> y se le requiere subsanación sobre los contratos en los que dentro esta evaluación se solicita especificar el área intervenida y subsanar los valores del FORMATO No. 3 de acuerdo con los valores y observaciones mencionadas en la presente verificación.</p>		
			
<p>CLAUDIA J. RODRÍGUEZ G. Evaluador Técnico</p> <p>C.C. 63.498.928 TP. A68242005</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico									
Convocatoria No.	2024-O-018 CENTRO 2								
Objeto:	<b>ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS DE VILLAGARZÓN, SAN MIGUEL Y PUERTO ASÍS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.</b>								
Fecha de diligenciamiento:	12/11/2024								
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA								
No de Proponente:	3								
Proponente:	<b>JASA LTDA.</b>								
Representante Legal:	SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN C.C. No. 13.459.803								
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>									
<b>Evaluación correspondiente a:</b>									
Verificación de requisitos habilitantes				<b>X</b>					
Definitivo verificación de requisitos habilitantes									
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)					
1	JASA LTDA.	800.177.012-0	100,00%	<b>SI</b>					
<p>Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:</p> <p><b>A. CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA O EDIFICACIONES.</b></p> <p>El oferente podrá acreditar contratos ejecutados y/o terminados y/o liquidados y/o recibidos a satisfacción, suscritos a partir del 15 de julio de 2010.</p>									
ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO		No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE				
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:</b>	<b>a.</b>	<p>La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;"> <p>Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada</p> <p>De 1 hasta 12</p> </td> <td style="width: 50%; text-align: center;"> <p>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</p> <p>100 %</p> </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> <p>Número de contratos con los cuales Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer cumple la experiencia acreditada</p> <p>De 1 hasta 14</p> </td> <td style="text-align: center;"> <p>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</p> <p>100%</p> </td> </tr> </table>	<p>Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada</p> <p>De 1 hasta 12</p>	<p>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</p> <p>100 %</p>	<p>Número de contratos con los cuales Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer cumple la experiencia acreditada</p> <p>De 1 hasta 14</p>	<p>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</p> <p>100%</p>	C.237-2017	6367,63	<b>SI</b>
		<p>Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada</p> <p>De 1 hasta 12</p>	<p>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</p> <p>100 %</p>						
		<p>Número de contratos con los cuales Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer cumple la experiencia acreditada</p> <p>De 1 hasta 14</p>	<p>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</p> <p>100%</p>						
		C.236-2017	8107,98						
		C.235-2017	8926,97						
		2021-O-032 PASTO	2646,00						
		2021-O-011-BUCARAMANGA	2625,07						
		2022-O-001-CHÍA	2569,12						
<b>TOTAL</b>	<b>31242,79</b>								

**Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **VIVIENDA:** Edificación acondicionada para que habiten personas.
- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.
- **EDIFICACION.** Construcción cuyo uso principal es la habitación u ocupación por seres humanos.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por reconstrucción o rehabilitación o remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- **ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**Nota 3:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el presente proceso.

**Nota 4:** La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

**Nota 5:** El Proponente persona natural o jurídica que pruebe la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4, y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con certificaciones para acreditar la construcción o reconstrucción o rehabilitación o remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención de vivienda o edificaciones. En caso de que el Proponente persona natural o jurídica pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, con certificaciones para acreditar la construcción o reconstrucción o rehabilitación o remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención de vivienda o edificaciones.

Para el caso de Proponentes Plurales bastará con que uno de sus integrantes tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y pruebe la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresa de mujer de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4, y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, con certificaciones para acreditar la construcción o reconstrucción o rehabilitación o remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención de vivienda o edificaciones.

En caso de que el mismo integrante u otro que haga parte del Proponente Plural tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal y pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta o separada, podrá demostrar la experiencia solicitada sin límite de certificaciones para acreditar la construcción o reconstrucción o rehabilitación o remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención de vivienda o edificaciones

Para acreditar la condición de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Por su parte, la condición de emprendimientos y/o empresas de mujeres, se realizará mediante el diligenciamiento del Formato Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres, el cual deberá aportarse con la documentación requerida en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.

De acuerdo con el inciso anterior, en los casos en que se presente un Proponente Plural conformado por una persona jurídica, en conjunto con sus socios, accionistas o constituyentes, y se acrediten contratos en los que estos le hayan transferido experiencia a aquellas, los mismos solo podrán ser acreditados como experiencia en el Proceso de Contratación por uno de esos integrantes, de manera que el Proponente Plural solo podrá acreditar una misma experiencia una sola vez.

Presupuesto Estimado PE	\$	3.257.280.000,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE de 1 hasta 12 contratos. (100% del PE)	\$	3.257.280.000,00	Pesos
		2.505,60	SMMLV
Presupuesto Estimado PE de 1 hasta 14 contratos. (100% del PE)	\$	3.257.280.000,00	Pesos
		2.505,60	SMMLV
Contrato 1: No	<b>C.237-2017</b>		
Objeto:	EJECUTAR EL CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRESCIENTAS ONCE (311) VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL RURAL, EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, ESPECÍFICAMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE ABREGO (95), LA PLAYA (107) Y OCAÑA (109), QUE SE DESARROLLARÁN PARA LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS EN EL MARCO DE ATENCIÓN ESPECIAL DE LA REGIÓN DE CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE GERENCIA INTEGRAL C-GV2015-014, GI-255 SUSCRITO ENTRE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO - COMFAORIENTE- Y EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A		
Fecha de iniciación:	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
Fecha de terminación:	25/10/2017	Sumatoria según % del PE	6367,63
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.974.663.527,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6367,63		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6367,63		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			0
	<b>Contratante:</b>		<b>CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO - COMFAORIENTE</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - CERTIFICACIÓN emitida por COMFAORIENTE debidamente suscrita. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato, en donde se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas. El total de área construida por vivienda es de 36 m2, conforme como lo establecen las escrituras mencionadas a continuación en su parágrafo SEGUNDO, de cada uno de los proyectos, con las cuales se protocolizaron las viviendas: 1. Escritura No. 0988 - Municipio de Abrego: No de Viviendas - 95 con un área de 36 m2. por vivienda; 2. Escritura No. 1756 - Municipio La Playa: No. de Viviendas - 107 con un área de 36 m2. por vivienda y 3. Escritura No. 0989 - Municipio de Ocaña: No. de Viviendas - 109 con un área de 36 m2. por vivienda. En la documentación aportada se verifica el objeto y el contratista. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, NO es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 6367,63 SMMLV; ya que el valor en SMMLV del Formato 3 presentado por el proponente es de \$6367, difiere del resultado de la evaluación realizada, el cual corresponde a \$6367,63 SMMLV. Se debe subsanar en el Formato No. 3. Debe subsanar el valor en el FORMATO No. 3, según lo enunciado en el párrafo inmediatamente anterior.		
Contrato 2: No	<b>C.236-2017</b>		
Objeto:	EJECUTAR LA OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRESCIENTAS NOVENTA Y OCHO (398) VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL RURAL, EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, ESPECÍFICAMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE EL TARRA (95), HACARÍ (105), SARDINATA (94), TIBÚ (104), QUE DESARROLLARÁN PARA LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS EN EL MARCO DE ATENCIÓN ESPECIAL DE LA REGIÓN DEL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE GERENCIA INTEGRAL C-GV2015-013, GI-254, SUSCRITO ENTRE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO - COMFAORIENTE - Y EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.		
Fecha de iniciación:	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
Fecha de terminación:	25/10/2017	Sumatoria según % del PE	8107,98
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 6.334.298.252,82		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	8107,98		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	8107,98		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			0
	<b>Contratante:</b>		<b>CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO - COMFAORIENTE</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - CERTIFICACIÓN emitida por COMFAORIENTE debidamente suscrita. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato, en donde se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas. El total de área construida por vivienda es de 36 m2, conforme como lo establecen las escrituras mencionadas a continuación en su parágrafo SEGUNDO, de cada uno de los proyectos, con las cuales se protocolizaron las viviendas: 1. Escritura No. 1757 - Municipio El Tarra: No de Viviendas - 94 con un área de 36 m2. por vivienda; 2. Escritura No. 0987 - Municipio de Hacari: No. de Viviendas - 105 con un área de 36 m2. por vivienda; 3. Escritura No. 0990 - Municipio de Sardinata: No. de Viviendas - 93 con un área de 36 m2. por vivienda y 4. Escritura No. 0984 - Municipio de Tibú: No. de Viviendas - 104 con un área de 36 m2. por vivienda. Por otra parte, se aclara la no materialización de dos subsidios de vivienda correspondientes a los Municipios de EL TARRA y SARDINATA por la suma de \$31.991.405,30; así las cosas, el valor final del contrato es de \$6.334.298.252,82. En la documentación aportada se verifica el objeto y el contratista. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, NO es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 8107,98 SMMLV; ya que el valor en SMMLV del Formato 3 presentado por el proponente es de \$8108, difiere del resultado de la evaluación realizada, el cual corresponde a \$8107,98 SMMLV. Se debe subsanar en el Formato No. 3. Debe subsanar el valor en el FORMATO No. 3, según lo enunciado en el párrafo inmediatamente anterior.		

<b>Contrato 3: No</b>	<b>C.235-2017</b>		
<b>Objeto:</b>	EJECUTAR LA OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUATROCIENTAS TREINTA Y SIETE (437) VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL RURAL, EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, ESPECÍFICAMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE CONVENCION (104), EL CARMEN (103), SAN CALIXTO (115) Y TEORAMA (115), QUE SE DESARROLLARÁN PARA LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS EN EL MARCO DE ATENCIÓN ESPECIAL DE LA REGIÓN DEL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE GERENCIA INTEGRAL C-GV2015-012, GI-253, SUSCRITO ENTRE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO - COMFAORIENTE - Y EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.		
Fecha de iniciación:	Día/Mes/Año 25/10/2017	Componente que acredita Sumatoria según % del PE	Cantidad 8926,97
Fecha de terminación	21/08/2018		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 6.974.126.359,16		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	8926,97		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	8926,97		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	0
	<b>Contratante:</b>		<b>CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO - COMFAORIENTE</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CERTIFICACIÓN emitida por COMFAORIENTE debidamente suscrita. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato. El total de área construida por vivienda es de 36 m2, conforme como lo establecen las escrituras mencionadas a continuación en su parágrafo SEGUNDO, de cada uno de los proyectos, con las cuales se protocolizaron las viviendas: 1. Escritura No. 0985 - Municipio Convención: No. de Viviendas - 103 con un área de 36 m2, por vivienda; 2. Escritura No. 1758 - Municipio El Carmen: No. de Viviendas - 103 con un área de 36 m2, por vivienda; 3. Escritura No. 0986 - Municipio de San Calixto: No. de Viviendas - 115 con un área de 36 m2, por vivienda y 4. Escritura No. 0983 - Municipio Teorama: No. de Viviendas - 115 con un área de 36 m2, por vivienda. Por otra parte, se aclara la no materialización de un subsidio de vivienda correspondiente al Municipio de CONVENCION por la suma de \$15.995.702,65; así las cosas, el valor final del contrato es de \$6.974.126.359,16.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto y el contratista. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, NO es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a \$8926,97 SMMLV; ya que el valor en SMMLV del Formato 3 presentado por el proponente es de \$8927, difiere del resultado de la evaluación realizada, el cual corresponde a \$8926,97 SMMLV. Se debe subsanar en el Formato No. 3.</p> <p>Debe subsanar el valor en el FORMATO No. 3, según lo enunciado en el párrafo inmediatamente anterior.</p>		

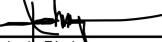
<b>Contrato 4: No</b>	<b>2021-O-032 PASTO</b>		
<b>Objeto:</b>	CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO.		
Fecha de iniciación:	Día/Mes/Año 21/04/2022	Componente que acredita Sumatoria según % del PE	Cantidad 2646,00
Fecha de terminación	21/12/2022		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.646.000.000,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2646,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2646,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	0
	<b>Contratante:</b>		<b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- ACTA DE TERMINACIÓN emitido por FINDETER debidamente suscrita. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, plazo del contrato y valor ejecutado del contrato, no se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas. No se especifica el área intervenida.</p> <p>- ACTA DE LIQUIDACIÓN emitida por FINDETER debidamente suscrita. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, plazo del contrato y valor ejecutado del contrato, no se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas. No se especifica el área intervenida.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto y el contratista. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a \$2646,00 SMMLV.</p> <p>Se requiere subsanación en el área intervenida en el presente contrato; ya que en los documentos del presente Contrato no se especifica. Se debe presentar certificación que acredite el área intervenida.</p>		

<b>Contrato 5: No</b>	<b>2021-O-011-BUCARAMANGA</b>		
<b>Objeto:</b>	CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER.		
Fecha de iniciación:	Día/Mes/Año 14/09/2021	Componente que acredita Sumatoria según % del PE	Cantidad 2625,07
Fecha de terminación	13/05/2022		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.625.071.389,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2625,07		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2625,07		

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	0
Contratante:		PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)	
<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- ACTA DE TERMINACIÓN emitido por FINDETER debidamente suscrita. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, plazo del contrato y valor ejecutado del contrato, no se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas. No se especifica el área intervenida.</p> <p>- ACTA DE LIQUIDACIÓN emitida por FINDETER debidamente suscrita. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, plazo del contrato y valor ejecutado del contrato, no se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas. No se especifica el área intervenida.</p>			
<p><b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b></p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a \$2625,07 SMMLV. Se debe subsanar en el Formato No. 3.</p> <p>Se requiere subsanación en el área intervenida en el presente contrato; ya que en los documentos aportados del presente Contrato no se especifica. Se debe presentar certificación que acredite el área intervenida. Por otra parte, el valor en SMMLV del Formato 3 de \$2625, difiere del resultado de la evaluación realizada, el cual corresponde a \$2625,07 SMMLV. Se debe subsanar en el Formato No. 3.</p>			

Contrato 6: No	2022-O-001-CHÍA		
Objeto:	ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CHÍA - CUNDINAMARCA		
Fecha de iniciación:	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación:	16/05/2022	Sumatoria según % del PE	2569,12
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.980.182.325,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2569,12		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2569,12		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	0
Contratante:		PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)	
<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- ACTA DE TERMINACIÓN emitido por FINDETER debidamente suscrita. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, plazo del contrato y valor ejecutado del contrato, no se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas. No se especifica el área intervenida.</p> <p>- ACTA DE LIQUIDACIÓN emitida por FINDETER debidamente suscrita. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, plazo del contrato y valor ejecutado del contrato, no se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas. No se especifica el área intervenida.</p>			
<p><b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b></p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a \$2569,12 SMMLV. Se debe subsanar en el Formato No. 3.</p> <p>Se requiere subsanación en el área intervenida en el presente contrato; ya que en los documentos aportados del presente Contrato no se especifica. Se debe presentar certificación que acredite el área intervenida. Por otra parte, el valor en SMMLV del Formato 3 de \$2569, difiere del resultado de la evaluación realizada, el cual corresponde a \$2569,12 SMMLV. Se debe subsanar en el Formato No. 3.</p>			

<b>Observación general:</b>	<p>El proponente <b>NO CUMPLE</b> con los requisitos de experiencia establecido en el numeral 5.2.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA; ya se le requiere aclaración sobre los contratos aportados.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>NO HABILITADO TÉCNICAMENTE</b>; ya se le requiere aclaración sobre los contratos aportados.</p>
-----------------------------	---

  
 Evaluador Técnico  
**CLAUDIA J. RODRÍGUEZ G.**  
 C.C. 63.498.928  
 TP. A68242005

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico								
Convocatoria No.	2024-O-018 CENTRO 2							
Objeto:	ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS DE VILLAGARZÓN, SAN MIGUEL Y PUERTO ASÍS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.							
Fecha de diligenciamiento:	13/11/2024							
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA							
No de Proponente:	4							
Proponente:	<u>HINCCO S.A.S.</u>							
Representante Legal:	HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO C.C. No. 12.754.374							
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>								
<b>Evaluación correspondiente a:</b>								
Verificación de requisitos habilitantes				X				
Definitivo verificación de requisitos habilitantes								
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)				
1	HINCCO S.A.S.	900.993.835-8	100,00%	SI				
<p>Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:</p> <p><b>A. CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA O EDIFICACIONES.</b></p> <p>El oferente podrá acreditar contratos ejecutados y/o terminados y/o liquidados y/o recibidos a satisfacción, suscritos a partir del 15 de julio de 2010.</p>								
ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE				
<b>a.</b>	<p>La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 5px;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;"> <p>Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada</p> <p>De 1 hasta 12</p> </td> <td style="width: 50%; text-align: center;"> <p>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</p> <p>100%</p> </td> </tr> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;"> <p>Número de contratos con los cuales Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer cumple la experiencia acreditada</p> <p>De 1 hasta 14</p> </td> <td style="width: 50%; text-align: center;"> <p>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</p> <p>100%</p> </td> </tr> </table> <p>La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en el presente documento.</p>	<p>Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada</p> <p>De 1 hasta 12</p>	<p>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</p> <p>100%</p>	<p>Número de contratos con los cuales Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer cumple la experiencia acreditada</p> <p>De 1 hasta 14</p>	<p>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</p> <p>100%</p>	2022-O-014 FUSAGASUGÁ	1147,36	SI
		<p>Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada</p> <p>De 1 hasta 12</p>	<p>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</p> <p>100%</p>					
		<p>Número de contratos con los cuales Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer cumple la experiencia acreditada</p> <p>De 1 hasta 14</p>	<p>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</p> <p>100%</p>					
		2022-O-015 ARMENIA	1014,76					
		SIN NÚMERO	1214,67					
		LC-18-0392	491,93					
		SAMC014-2017	259,53					
<b>TOTAL</b>	<b>4128,25</b>							

**Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **VIVIENDA:** Edificación acondicionada para que habiten personas.
- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.
- **EDIFICACIÓN:** Construcción cuyo uso principal es la habitación u ocupación por seres humanos.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por reconstrucción o rehabilitación o remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- **ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**Nota 3:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el presente proceso.

**Nota 4:** La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

**Nota 5:** El Proponente persona natural o jurídica que pruebe la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4 y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con certificaciones para acreditar la construcción o reconstrucción o rehabilitación o remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención de vivienda o edificaciones. En caso de que el Proponente persona natural o jurídica pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, con certificaciones para acreditar la construcción o reconstrucción o rehabilitación o remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención de vivienda o edificaciones.

Para el caso de Proponentes Plurales bastará con que uno de sus integrantes tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y pruebe la calidad de Mipyme y empresa de mujer de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4 y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, con certificaciones para acreditar la construcción o reconstrucción o rehabilitación o remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención de vivienda o edificaciones.

En caso de que el mismo integrante u otro que haga parte del Proponente Plural tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal y pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta o separada, podrá demostrar la experiencia solicitada sin límite de certificaciones para acreditar la construcción o reconstrucción o rehabilitación o remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención de vivienda o edificaciones

Para acreditar la condición de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Por su parte, la condición de emprendimientos y/o empresas de mujeres, se realizará mediante el diligenciamiento del Formato Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres, el cual deberá aportarse con la documentación requerida en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.

De acuerdo con el inciso anterior, en los casos en que se presente un Proponente Plural conformado por una persona jurídica, en conjunto con sus socios, accionistas o constituyentes, y se acrediten contratos en los que estos le hayan transferido experiencia a aquellas, los mismos solo podrán ser acreditados como experiencia en el Proceso de Contratación por uno de esos integrantes, de manera que el Proponente Plural solo podrá acreditar una misma experiencia una sola vez.

Presupuesto Estimado PE	\$	3.257.280.000,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE de 1 hasta 12 contratos. (100% del PE)	\$	3.257.280.000,00	Pesos
		2.505,60	SMMLV
Presupuesto Estimado PE de 1 hasta 14 contratos. (100% del PE)	\$	3.257.280.000,00	Pesos
		2.505,60	SMMLV

Contrato 1: No	<b>2022-O-014 FUSAGASUGÁ</b>		
Objeto:	ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA.		

Fecha de iniciación:	Día/Mes/Año	6/12/2022	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación:		10/05/2024	Sumatoria según % del PE	1147,36
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.983.123.920,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2294,71		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1147,36		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	0
	Contratante:			FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN emitida por FINDETER debidamente suscrita. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato, en donde se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas. No se evidencia el área intervenida por hogar.</li> <li>- ACTA DE TERMINACIÓN emitida por FINDETER debidamente suscrita. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato. No se evidencia el área intervenida por hogar.</li> <li>- CONTRATO emitido por FIDUCIARIA BOGOTA S.A. debidamente suscrito.</li> </ul> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto y el contratista. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 1147,36 SMMLV; ya que la dedicación en el presente contrato fue del 50%. Por otra parte, el valor en SMMLV del Formato 3 de \$2294,71, según evaluación realizada, corresponde a \$1147,36 SMMLV; ya que su dedicación corresponde al 50%. Se debe subsanar en el Formato No. 3.</p> <p>Se requiere subsanación en el área intervenida en el presente contrato; porque en los documentos presentados no se especifica. Se debe presentar certificación que acredite el área intervenida. Por otra parte, el valor en SMMLV del Formato 3 de \$2294,71, según evaluación realizada, corresponde a \$1147,36 SMMLV; ya que su dedicación corresponde al 50%. Se debe subsanar en el Formato No. 3.</p>			

Contrato 2: No	<b>2022-O-015 ARMENIA</b>		
Objeto:	ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS EL CUAL SE VA A EJECUTAR EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA - QUINDÍO.		

Fecha de iniciación:	Día/Mes/Año	23/12/2022	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación:		25/03/2024	Sumatoria según % del PE	1014,76
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.638.378.331,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2029,52		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1014,76		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	0
	Contratante:			FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ACTA DE LIQUIDACIÓN emitida por FIDUCIARIA BOGOTÁ debidamente suscrita. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato, en donde se evidencian los modificatorios realizados al contrato. No se evidencia el área intervenida por hogar.</li> <li>- ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN emitida por FINDETER debidamente suscrita. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato. Se evidencia las actividades y cantidades ejecutadas para las 219 viviendas intervenidas.</li> <li>- ACTA DE TERMINACIÓN emitida por FINDETER debidamente suscrita.</li> <li>- CONTRATO emitido por FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.S. debidamente suscrito.</li> </ul> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto y el contratista. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a \$1147,36 SMMLV; ya que la dedicación en el presente contrato fue del 50%. Por otra parte, el valor en SMMLV del Formato 3 de \$2029,52, según evaluación realizada, corresponde a \$1014,76 SMMLV; ya que su dedicación corresponde al 50%. Se debe subsanar en el Formato No. 3.</p> <p>Se requiere subsanación en el área intervenida en el presente contrato; porque en los documentos presentados no se especifica. Se debe presentar certificación que acredite el área intervenida. Por otra parte, el valor en SMMLV del Formato 3 de \$2029,52, según evaluación realizada, corresponde a \$1014,76 SMMLV; ya que su dedicación corresponde al 50%. Se debe subsanar en el Formato No. 3.</p>
---	---

<b>Contrato 3: No</b>	<b>SIN NÚMERO</b>
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCIÓN CASA DE HABITACIÓN RELIGIOSAS FRANCISCANAS DE MARÍA INMACULADA - SANTAROSA DE CABAL - RISARALDA COLOMBIA.</b>

	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de iniciación:	25/07/2019		Sumatoria según % del PE	<b>1214,67</b>
Fecha de terminación	30/10/2020			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.066.240.000,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1214,67			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1214,67			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	0
<b>Contratante:</b>			<b>CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS FRANCISCANAS DE MARÍA INMACULADA</b>	

<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ACTA DE RECIBO FINAL Y DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA emitida por la CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS FRANCISCANAS DE MARÍA INMACULADA debidamente suscrita. En la que acredita objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato. No se especifica el área ejecutada.</li> <li>- CONTRATO emitido por la CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS FRANCISCANAS DE MARÍA INMACULADA debidamente suscrito. Se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas. No se especifica el área intervenida.</li> <li>- LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN emitida por la Secretaría de Planeación Municipal de Santa Rosa de Cabal, debidamente suscrita.</li> </ul> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto y el contratista. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a \$1214,67 SMMLV.</p> <p>Se requiere subsanación en el área intervenida en el presente contrato; porque en los documentos presentados no se especifica. Se debe presentar certificación que acredite el área intervenida.</p>
---	---

<b>Contrato 4: No</b>	<b>LC-18-0392</b>
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN SÓTANO Y UN PISO. SÓTANO: TRES ESPACIOS LIBRES Y 1 BAÑO. PRIMER PISO: 2 GARAJES EXTERNOS, SALA COMEDOR, COCINA, ALACENA, CUARTO DE ROPAS, ESTUDIO, TRES ALCOBAS Y 2 BAÑOS EN EL CORREGIMIENTO LA LAGUNA LA LAGUNA JUNIN - PASTO.</b>

	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de iniciación:	9/10/2018		Sumatoria según % del PE	<b>491,93</b>
Fecha de terminación	31/12/2018			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 384.320.000,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	491,93			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	491,93			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	0
<b>Contratante:</b>			<b>LUIS FERNANDO BENAVIDES MUÑOZ</b>	

<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CONTRATO emitido por HINICCO S.A.S. debidamente suscrito. En la que acredita objeto del contrato, plazo del contrato y valor del contrato, no se evidencian las actividades y cantidades a ejecutar. No se especifica el área a ejecutar.</li> <li>- ACTA DE INICIO emitida por HINICCO S.A.S. debidamente suscrita. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, plazo del contrato y valor a ejecutar del contrato, no se evidencian las actividades y cantidades a ejecutar. No se especifica el área.</li> <li>- ACTA FINAL Y LIQUIDACIÓN emitida por HINICCO S.A.S. debidamente suscrita. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, plazo del contrato y valor a ejecutar del contrato, no se evidencian las actividades y cantidades a ejecutar. No se especifica el área.</li> <li>- CERTIFICACIÓN emitida por LUIS FERNANDO BENAVIDES MUÑOZ debidamente suscrita.</li> <li>- LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN emitida por la CURADURÍA URBANA SEGUNDA DE PASTO, debidamente suscrita.</li> </ul> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto y el contratista. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a \$491,93 SMMLV.</p> <p>Se requiere subsanación en el área intervenida en el presente contrato; porque en los documentos presentados no se especifica. Se debe presentar certificación que acredite el área intervenida.</p>
---	---

<b>Contrato 5: No</b>	<b>SAMC014-2017</b>
-----------------------	---------------------

**Objeto:** CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR, CORREGIMIENTO JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ, MUNICIPIO DE PUPIALES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO ETAPA 1, en ejecución del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL ADULTO MAYOR POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR DEL CORREGIMIENTO DE JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ, identificado con el código BPIM 525852017064.

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
15/01/2018	Sumatoria según % del PE	259,53

Fecha de iniciación:

Fecha de terminación: 22/05/2018

Valor Contrato Ejecutado (pesos): \$ 202.755.073,00

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 259,53

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: 259,53

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: PERSONA JURIDICA

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)	Integrante (s) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (n) la experiencia o persona natural y/o jurídica	Cantidad
	100,00%		0
<b>Contratante:</b>			<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUPIALES</b>

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

- CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SAMC014-2017 emitido por ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUPIALES debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, plazo del contrato y valor a ejecutar del contrato, no se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas. No se especifica el área intervenida.

- ACTA DE INICIO emitida por ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUPIALES debidamente suscrita. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, plazo del contrato y valor por ejecutar del contrato, no se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas. No se especifica el área intervenida.

- ACTA DE SUSPENSIÓN DE OBRA CIVIL No. 01 emitida por ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUPIALES debidamente suscrita.

- ACTA DE REINICIO DE OBRA CIVIL No. 01 emitida por ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUPIALES debidamente suscrita.

- ACTA DE RECIBO Y ENTREGA A SATISFACCIÓN DE OBRA CIVIL emitida por ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUPIALES debidamente suscrita. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, plazo del contrato y valor por ejecutar del contrato, no se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas. No se especifica el área intervenida.

- ACTA FINAL DE OBRA emitida por ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUPIALES debidamente suscrita. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, plazo del contrato y valor por ejecutar del contrato, se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas. No se especifica el área intervenida.

- ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL emitida por ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUPIALES debidamente suscrita. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, plazo del contrato y valor por ejecutar del contrato, no se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas. No se especifica el área intervenida.

En la documentación aportada se verifica el objeto y el contratista. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 259,53 SMMLV. Se requiere subsanación en el área intervenida en el presente contrato; porque en los documentos presentados no se especifica. Se debe presentar certificación que acredite el área intervenida.

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

**Observación general:** El proponente NO CUMPLE con los requisitos de experiencia establecido en el numeral 5.2.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA, ya que se requiere subsanación sobre los contratos en los que dentro de esta evaluación se solicita especificar el área intervenida.

Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE; y se le requiere subsanación sobre los contratos en los que dentro esta evaluación se solicita especificar el área intervenida y subsanar los valores del FORMATO No. 3 de acuerdo con los valores y observaciones mencionadas en la presente verificación.



Evaluador Técnico  
**CLAUDIA J. RODRÍGUEZ G.**

C.C. 63.498.928  
 TP. A68242005